Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

APRUEBA HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL UNIDAD DE FARMACIA DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO Nº (S) 0573.-

CHILLÁN VIEJO, 18 de Marzo de 2011.-

VISTOS:

a) Memorandum Nº 095 de fecha 18.03.2011 de la Sra. Viviana Bustamante Rubilar, Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, mediante el cual solicita autorización para que el personal de la Unidad de Farmacia realice trabajos extraordinarios el día 19/03/2011, con el Visto Bueno de la Sra. Jefa del Departamento de Salud.

b) Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades, Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de funciones en el Sr. Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio Nº 1545 del 16.12.2010 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2011.

D E C R E T O:

1. **APRUEBA** Horas Extraordinarias al Sr. **ARTURO MEDRANO RIVERA**, C.I. Nº 8.932.456-4, Administrativo, Srta. **LESLY MUÑOZ BETANZO,** C.I.Nº15.491.032-8 y **MARIA CRISTINA FUENTEALBA,** C.I.Nº 14.027.241-8, Técnicos de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dr, Federico Puga Borne, con la finalidad de que realicen trabajos extraordinarios el día 19 de marzo de 2011, en jornada de 15 horas en adelante, para realizar inventario de la unidad de farmacia e ingresar antecedentes al programa computacional.

2.- La Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal, autoriza la realización de trabajos extraordinarios, horario que será registrado en reloj control autorizado para tales efectos.

3. Compénsese las horas extraordinarias con un recargo en las remuneraciones de acuerdo al Art. 15 de la Ley Nº 19.378 e impútese el gasto a la cuenta **21.01.004.005** denominada Trabajos Extraordinarios Personal Planta, Nº **21.03.004.005**, Trabajos Extraordinarios Personal de Reemplazo, según corresponda a la Categoría y al nivel de la carrera funcionaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec

Distribución: Secretario Municipal, Finanzas Desamu, Secretaria Desamu.